



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0431/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/616/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Mtra. Ana María Chávez Nava, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Chávez Contreras y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0811/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	





Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.

**OFICIO: SCG/DGNAT/616/2022**

**ASUNTO:** Se informa atención a Punto de Acuerdo.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**PRESENTE**

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000290.2/2022, recibido en la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría General, el 19 de octubre de 2022, mediante el cual remite copia simple del oficio número MDPPOSA/CSP/0811/2022, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, solicitando se brinde atención al Punto de Acuerdo que señala lo siguiente:

*Único. Se exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, así como a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a sus capacidades presupuestales, promuevan la instalación de paneles solares en los inmuebles y edificios pertenecientes a sus demarcaciones, a efecto de promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica.*

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y por instrucciones del Secretario de la Contraloría General, me permito informar lo siguiente:

La Dirección General de Administración y Finanzas en esta Secretaría mediante oficio informó a esta Dirección General, que realizará las gestiones correspondientes para promover la instalación de paneles solares a los inmuebles pertenecientes a la Secretaría de la Contraloría General (Archivo de Concentración ubicado en Avenida División del Norte, número 114, Colonia del Valle Norte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México y el Laboratorio de Revisión de Obras ubicado en Cultura Norte 365, el Rosario, Azcapotzalco en la Ciudad de México), sin embargo se buscará la viabilidad presupuestal en los ejercicios fiscales posteriores.

En relación al edificio sede de esta Secretaría ubicado en Avenida Arcos de Belén número 2, Colonia Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, el mismo se encuentra en uso bajo contratación de arrendamiento, por lo que se encuentra impedido por realizar dichas acciones correspondientes, ya que no pertenece al inventario de bienes del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Pleno Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA**  
**DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD**  
**Y APOYO TÉCNICO**

C.C.P. Juan José Martínez Méndez, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Elaboró  
DOB

Revisó  
AM

Supervisó  
AFOR

Asesó  
FLJA

